

Sistemas procesales penales: algunos núcleos problemáticos

Comparación entre el nuevo modelo nacional (ley 27.063), el de la provincia de Buenos Aires (ley 11.922) y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ley 2303).

Coordinación y docentes a cargo: Juan Lucas Finkelstein Nappi y Pablo Rovatti

Duración: 4 clases de 2 horas cada una

Fechas: 13, 15, 27 y 29 de Junio

Objetivos: El propósito del curso se dirige a abordar una serie de problemas vinculados con la estructuración de los sistemas procesales penales sobre la base de un estudio comparativo entre los modelos vigentes en la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello se seleccionarán problemáticas específicas prototípicas de dos fases del procedimiento como son la de investigación penal preparatoria y la recursiva. Para ello, además del mencionado estudio comparativo, se acudirán a los estándares internacionales referidos a cada uno de los puntos problemáticos y a la propia jurisprudencia vernácula de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación como modo específico de encontrar un punto de unión y desde allí promover las críticas correspondientes.

Método de trabajo: La idea central es dividir el curso en dos módulos.

El primero vinculado con la fase de investigación penal preparatoria y el segundo con la fase recursiva. Dentro de ese marco, desarrollar una serie de puntos específicos tales como, por ejemplo, el control de la adquisición probatoria, el rol del acusador estatal, la autonomía del acusador particular y su crítica, el derecho de defensa, el recurso horizontal frente a condenas dictadas in extremis, el non bis in idem, etc.